

Tabla 1. Reformas legislativas propuestas por el gobierno Berlusconi

Tema	Antigua norma	Nueva norma	Referencia legislativa
Deportación	Deportación de un extranjero culpable de un delito con una condena no inferior a 10 años	Deportación de un extranjero o ciudadano de la UE en caso de una condena de más de dos años	Ley 125/2008
Permanencia en centros de detención	60 días	60 días + 60 días hasta un máximo de 18 meses	Anteproyecto de ley sobre asuntos de seguridad
Entrada irregular	Repatriación u orden de abandonar el país (<i>intimazione</i>) si la repatriación es imposible	Detención y encarcelación por un período de seis meses a cuatro años	Anteproyecto de ley sobre asuntos de seguridad
Nacionalización después de casarse con un ciudadano italiano	Después de seis meses de residencia legal en Italia	Después de dos años de residencia legal en Italia. Puede reducirse a un año en caso de tener hijos en común	Anteproyecto de ley en materia de seguridad
Ciudadanos de la UE	La ley requiere la inscripción en el padrón municipal. La autoridad municipal puede limitar el derecho de entrada y de residencia por razones de seguridad pública (si el comportamiento del extranjero amenaza derechos fundamentales y la integridad pública)	La ley requiere la inscripción en el padrón municipal. La autoridad municipal puede limitar la entrada y la residencia por razones de seguridad pública y, en cualquier caso, si el ciudadano de la UE no se ha inscrito en el padrón municipal	Modificación legislativa del decreto 30/2007 (bloqueada en octubre de 2008)
Reunificación familiar	Los solicitantes pueden ser esposos, menores, niños sin medios de subsistencia y padres en el país de origen que no tengan familiares que les puedan mantener	Los solicitantes pueden ser esposos mayores de 18 años, niños que por razones objetivas no tengan medios de subsistencia o sean discapacitados, padres dependientes sin hijos en el país de origen o cuyos hijos no puedan mantenerles	Modificación legislativa del decreto 5/2007
Asilo	Sin límites territoriales a la residencia	A los demandantes de asilo se les asigna un lugar o área de residencia específicos	Modificación legislativa del decreto 251/2007